

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

7741 Anuncio para la enajenación de un bien inmueble de naturaleza patrimonial, por subasta pública con tramitación ordinaria y procedimiento abierto, conforme a lo acordado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2017.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Órgano: Ayuntamiento de Mula.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría General.
 - 2.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - 3.- Localidad: 30071 Mula.
 - 4.- Teléfono: 968-637510.
 - 5.- Telefax: 968-660435.
 - 6.- Correo electrónico: secretaria2@aytomula.es
 - 7.- Perfil contratante: www.mula.es
 - 8.- Fecha límite obtención documentación: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

2.-Objeto de la licitación.

Descripción:

Finca: 31.486 del Registro de la Propiedad de Mula.

Urbana.

Finca: 31.484 del Registro de la Propiedad de Mula.

Urbana.

Las condiciones jurídicas, facultativas y económico administrativas, figuran en el correspondiente Pliego que rige la enajenación.

3.-Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Enajenación directa mediante subasta pública
- c) Criterio de adjudicación: Precio más alto.

4.-Precio de licitación:

- a) 539.529,47 euros, al alza, impuestos excluidos

5.-Garantías:

- 1.- Definitiva: 10% del importe de adjudicación, impuesto excluidos (garantía-señal)

7.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario

8.- Otros gastos:

El adjudicatario deberá satisfacer todos los gastos, contribuciones e impuestos, tanto estatales como de la Comunidad Autónoma que se ocasionen con motivo de la presente enajenación, incluidos los honorarios y el IVA o ITP según sea de aplicación.

9.-Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BORM.

b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Mula.

2.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

3.- Localidad: 30071 Mula.

4.- Correo electrónico: secretaria2@aytomula.es

Mula, 13 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.